

# 3

---

## DOCUMENTOS

# SOBRE EL DÍA DEL HOSPITAL EN CHILE

---

*Enrique Laval M. (1895 – 1970)<sup>1</sup>*

**E**l primer hospital que funcionó en Chile fue fundado por don Pedro de Valdivia y empezó a prestar sus servicios en 1552. Fue el de San Juan de Dios, que en un comienzo se llamó de Nuestra Señora del Socorro, pero que en 1617 trocó su nombre por el de San Juan de Dios, cuando los hermanos de esta Orden se hicieron cargo de él.

Su emplazamiento fue en la Avenida Bernardo O'Higgins entre las calles Santa Rosa y San Francisco, llegando sus terrenos hasta el Zanjón de la Aguada.

Su primer Administrador fue don Diego Cifuentes de Medina y su primer médico el bachiller don Gonzalo Bazán, que llegó a Chile en 1549, acompañando a don Pedro de Valdivia. Bazán tenía además una Botica en Santiago y se dedicó a las unturas con azogue que ocasionaron más de una muerte, entre otras la del Gobernador don Francisco de Villagra.

Es interesante tener presente que la primera donación que recibió el Hospital ocurrió en 1564,

cuando la criada del Obispo González Marmolejo, Inés Lorenzo, le cedió parte de unas tierras que tenía en el Salto de Huechuraba; pero la más suculenta de todas fue la de la Estancia de la Angostura, hoy Hacienda de Hospital, que en marzo de 1591, donó al Hospital San Juan de Dios el capitán don Alonso de Miranda.

Después del Hospital San Juan de Dios se fundaron numerosos otros en el país: el de La Serena en 1559, con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción; en 1550 el de Nuestra Señora de la Misericordia en Concepción; en 1551 el Hospital San Julián en Nueva Imperial; en 1645 el de San Juan de Dios de Valdivia; el de Santa María de Gracia en Villarrica; el de San Cosme y San Damián en Osorno; en 1782 el de San Francisco de Borja en el antiguo Noviciado de los Jesuitas que pocos años antes habían sido expulsados de los dominios de España y que en un comienzo estuvo ubicado en la Alameda entre Dieciocho y Castro, exactamente donde se encuentra la Iglesia de San Vicente de Paul, antiguamente conocida como la Iglesia de San Borja.

---

**1.** Profesor de Historia de la Medicina. Fundador de la Sociedad Chilena de Historia de la Medicina y de los Anales Chilenos Historia de la Medicina.

Posteriormente se construyeron el Hospital San Juan de Dios en Valparaíso y el del Salvador de Talca.

El nuevo Hospital San Juan de Dios de Santiago se inauguró en el mes de marzo de 1954. Poco antes, los hospitales de Arica, La Unión, Ancud y Punta Arenas, modernos edificios en los cuales se consultaron todos los adelantos que exige la técnica hospitalaria.

A comienzo de 1932 y a iniciativa del Director General de Beneficencia doctor don Alejandro del Río, se fundó en Chile la Asociación Chilena de Asistencia Social, filial de la Asociación Internacional de Hospitales. Fue su primer Presidente el recordado profesor don Lucas Sierra. Ese mismo año y por iniciativa y sugerencia de la Asociación Interamericana de Hospitales, se acordó iniciar la celebración del Día del Hospital, cuyo objeto era vincular a la Comunidad a los hospitales, con el fin de que el público conociera sus actividades; cómo se realiza su acción en las diversas secciones de un hospital y cuáles son sus necesidades.

Así es que de modo fundamental el Día del Hospital está destinado al público y por ello las puertas del Hospital se abren ampliamente con el fin de que él pueda concurrir, imponerse de su funcionamiento, preguntar todo lo que desee para lograr un conocimiento objetivo de los servicios que presta el establecimiento y concurra así a favorecer las actividades hospitalarias que hoy día se ejercen no solo dentro de las cuatro paredes del edificio sino que se extienden a todos los hogares que se encuentran dentro de su zona de atracción, mediante el proceso educativo sanitario que corre a

cargo de enfermeras, auxiliares, asistentes sociales y médicos.

Se fijó su celebración el día 3 de octubre, porque los historiadores de la medicina habían señalado, por error, esa fecha como donación que habría efectuado don Juan Fernández de Alderete el 3 de octubre de 1553 a los padres franciscanos para construir su convento y hospital.

En realidad ese 3 de octubre de 1553, don Juan Fernández de Alderete obsequió unos solares de su propiedad a los padres franciscanos para construir convento y hospital en Santiago, pero estos terrenos son los que hoy ocupan los padres mercedarios. A la fecha de esta donación ya se encontraba el Hospital y próximo a él –donde está hoy Convento de San Francisco- estaba ubicada la Ermita de Nuestra Señora del Socorro, que como se ha dicho fueron fundadas por don Pedro de Valdivia. La Ermita era utilizada por los padres mercedarios como su casa en Santiago, pues ellos desempeñaban el oficio de capellanes castrenses y estaban siempre con el ejército, pero cuando venían a Santiago paraban en la Ermita de Nuestra Señora del Socorro.

Los padres franciscanos obtuvieron de don Juan Fernández de Alderete que en lugar de darles los solares del hoy Convento de la Merced, les donara –en su calidad de Alcalde Mayor de Santiago- la Ermita de Nuestra Señora del Socorro y así lo hizo. Entonces los padres franciscanos quedaron en posesión de la Ermita del Socorro “sin que pudieran intervenir para nada en el Hospital.”



# LA MUERTE DE LA BRUJA <sup>1</sup>

---

*Prof. Dr. Alejandro Lipschutz<sup>2</sup>*

**E**n el proceso seguido en Valdivia contra la araucana Juana Catrilaf Calfiñanco acusada de homicidio cometido contra su abuela Antonia Millalef, el juez doña María Mardones dictó en julio de 1953 sentencia absolutoria.

Los antecedentes del proceso se encuentran resumidos en la sentencia con las siguientes palabras:

“Juana Catrilaf Calfiñanco, de 27 años, casada, nacida en Reyihueico, domiciliada en Cachim, analfabeta, labores de la casa, nunca antes presa, expone: que el día de los hechos fue a la casa de su abuela Antonia Millalef, pero con la muerte de ésta nada tiene que ver; que en el mes de febrero se le murió una guagua de veintiún días, pero que no sabe de qué y que ella también está enferma de *gota coral*<sup>3</sup> desde hace como siete años y atribuye esta enfermedad a su abuela, que era bruja, hecho que está en conocimiento de toda la gente de la

región; pero en la nueva declaración que pidió prestar antes de retirarse del tribunal dice que es efectivo el hecho de que mató a su abuela; que lo hizo porque ésta era bruja y que pocos momentos antes que muriera su guagua pasó una visión de un perro colorado y la guagua murió inmediatamente; que ella también está enferma, pues se le hincha el estómago como si estuviera embarazada y después siente vinagreras; que todo eso lo hacía su abuela con sus brujerías y como con este medio estaba acabando con la raza indígena, se propuso matarla, pues sabía que matándola y chupándole la sangre se iba a mejorar, pues ésas son las creencias de su raza; que fue así como después de llegar a su casa la siguió para donde iba y al llegar al estero la alcanzó y le pidió la entrega de la piedra con que hacía mal, pues había oído decir que tenía una piedra chica de color blanco con la que hacía mal, pero a ella al pedírsela la insultó y le dijo que no tenía ninguna cosa; que después de un cambio de palabras tomó un palo que había y le dio un golpe a un lado de

---

1. Publicado anteriormente en *J. Société des Americanistes* (Paris), *Boletín Indigenista* (México) y *Rev. Derecho y Jurisprudencia* (Santiago de Chile). Texto extraído de Lipschutz (1968: 288-296). Transcripción, notas aclaratorias, adenda y referencias bibliográficas selectas del Dr. Eduardo Medina Cárdenas.

2. Alejandro Lipschutz Friedman (Riga, Letonia, 1883 – Santiago, Chile, 1980). Médico con estudios en Berlín, Zurich y Goettigen, donde se tituló en 1907. Dedicado a fisiología durante sus primeros años profesionales, en especial a endocrinología y nutrición, trabajó en Berna, Viena y Tartu, Estonia. En 1926 fue contratado por la Universidad de Concepción, Chile, como profesor de fisiología, siendo el primer decano de su Facultad de Medicina. En 1937 se trasladó a Santiago, donde se hizo cargo del recién fundado Instituto de Medicina Experimental, que dirigió hasta su jubilación en 1960. Desde su estadía en Concepción inicia sus estudios históricos y antropológicos sobre diferentes pueblos indígenas americanos, en particular los mapuches y los fueguinos de Chile, permitiéndose desarrollar así un antiguo interés suyo, lo que lo lleva a establecer contacto con diferentes líderes y organizaciones mapuche. Desde el 1º Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro, en abril de 1940, durante su vida activa estuvo ligado al Instituto Indigenista Interamericano. Publicó importantes trabajos en el ámbito de la medicina cuyo detalle está fuera de la intención de esta publicación, así como otros dentro de las ciencias sociales e indigenismo, algunos considerados en la bibliografía acá utilizada. Fue agraciado con el Premio Nacional de Ciencias de 1969.

3. Nombre vulgar de la epilepsia.

la cabeza con lo que la botó al suelo y una vez ahí tomó una piedra que había botado y con ella le dio un golpe pequeño en la frente con lo que le hizo una lesión, y como le saliera sangre le chupó un poco y se hizo a un lado; que inmediatamente se sintió mejor y notó que algo le salía de la boca, algo así como el diablo; que continuó un momento más ahí algo mareada, pero después volvió a la casa de su abuela, tomó su caballo y regresó a su casa; que después de esto se ha sentido mucho mejor y que todos los indígenas están contentos porque van a poder criar a sus hijos.

José Queupumil, declara: que hace vida marital con Juana Catrilaf desde hace tres años y es falso que le hubiera dicho a ésta que la *meica* aconsejaba que le bebiera la sangre a su abuela; que la Catrilaf estaba enferma desde hace varios años y por esta razón había ido a consultar una *meica*, pero ésta nunca le había dicho que tenían que matar a alguien; que reconoce sí que Antonia Millalef era bruja, pues toda la gente de la región la conocía como tal y la buscaban para hacer remedios; que respecto a la brujería todos los indígenas aceptan este hecho.

Antonio Queupumil, declara: que no sabe nada de la muerte de Antonia Millalef, persona a quien conocía desde su infancia como *machi*, pues toda la gente le iba a pedir remedios y también sabía que hacía brujerías”.

El Juzgado designó una comisión asesora para que informara sobre algunos puntos. Me correspondió a mí elaborar el informe. El documento se reproduce aquí sin cambios, salvo que las referencias bibliográficas se dan al fin y no en el texto mismo.

## Informe de la Comisión Asesora, emitido el 27 de mayo de 1953

“Segundo Juzgado de Letras y del Crimen; Hemos sido designados en la causa N° 37872, rol del Segundo Juzgado de Valdivia, seguida contra

Juana Catrilaf Calfiñanco para informar al Juzgado respecto de los siguientes puntos (foj. 37):

1° Si la versión de la reo en cuanto a la creencia en una *machi* o bruja o curandera, institución milenaria y propia de las sociedades primitivas es verosímil, atendidas las costumbres y condiciones del medio en que vivió hasta el momento de la perpetración del delito.

2° Si la actitud de la reo, obediente a las indicaciones de su curandera en cuanto a que debía ‘matar a la que le hacía el mal y beber su sangre’ corresponde a las supersticiones de la comunidad primitiva en que la reo había vivido.

3° Si en tales condiciones la reo ha procedido al delito como un medio de defensa de su persona y del ambiente, y por lo mismo, y a falta de compenetración de las normas jurídicas y morales, carece de responsabilidad.

Hemos estudiado detenidamente los diversos documentos que forman parte de la causa N° 37872 seguida contra Juana Catrilaf Calfiñanco y procedemos a exponer nuestro temperamento en lo que sigue:

La creencia en el poder mágico y maléfico del curandero que al mismo tiempo es hechicero o brujo, ha sido general en todos los pueblos primitivos. Probablemente, aun más generalizada es la creencia en la bruja maléfica. Estas creencias radican muy profundamente en la mente de las gentes. Sería redundancia referirse a los detalles respectivos ya que son del conocimiento general. Damos sólo algunos ejemplos ilustrativos. La hechicería, o brujería, es realidad para el antiguo testamento; a la bruja se le debe dar la muerte: “A la hechicera no dejarás que viva” (Exodo, XXII, 18). Pero la brujería es auténtica realidad también para la iglesia cristiana, y hasta para pensadores tales como Tomás de Aquino. En Europa la bruja continúa siendo realidad indiscutible hasta fines

del siglo XVIII. Lo atestiguan los procesos contra brujas llevados a cabo, tanto por los tribunales de la Inquisición como por tribunales laicos. En Europa las últimas ejecuciones públicas de brujas tuvieron lugar en Sevilla en 1781 por auto de fe, y en 1782 en otro lugar de España por decapitación; en Alemania en 1793. La creencia en la bruja merecedora de la muerte era en Europa, eso sí, objeto de amplia discusión entre los sabios; hubo varios importantes tratados en pro de la creencia en brujería. Cuando, a mediados del siglo XVI, un célebre médico alemán publicó un libro contrario a la creencia en brujas causó la indignación popular; y este médico ya estaba en la hoguera de la cual fue rescatado por su príncipe y patrón. En la América anglosajona fueron ejecutados por brujería en 1692, en un solo lugar, veinte personas. Uno de los más prominentes propugnadores de la creencia en brujas en América anglosajona actuaba como perito en casos judiciales por brujería en la ciudad de Boston; es verdad que no se cumplió su deseo de ser elegido presidente de la Universidad de Harvard, pero lucía títulos de honor de la Universidad de Glasgow y hasta de la Real Sociedad de Ciencias de Londres. En un protectorado británico en la India una bruja fue matada por el pueblo todavía en 1870.

Aún más general es la creencia en brujería en tribus primitivas. En tribus australianas toda enfermedad de algún alcance se debe a brujería. En África el problema de la brujería era y continúa siendo de importancia fundamental.

No sorprende de modo alguno que la creencia en la bruja maléfica existiera también entre los indios araucanos, como lo han anotado los diversos cronistas de Chile. José Toribio Medina ha resumido todos los datos pertinentes en las páginas 242 a 253 de su obra *Los Aborígenes de Chile*. Igual que en Europa a los individuos causantes de brujerías maléficas se les daba muerte.

[Durante el período colonial la hechicería se practicaba entre nosotros, hasta por personas que pertenecían a clases elevadas de la sociedad, especialmente por aquellas que tenían ascendencia indígena directa. Al efecto recuérdese el caso de Doña Catalina de los Ríos y Lisperguer, la Quintrala, descendiente de la Cacica de Talagante, de cuyas artes mágicas hay recuerdo en la historia].<sup>4</sup>

Tampoco sorprende que estas creencias continúen existiendo entre ciertos núcleos de araucanos en nuestro tiempo, como lo comprueban los testigos José Queupumil Reinahuel (foj. 10 y 10 v), Antonio Queupumil Reinahuel (foj. 11 v), Antonio Catrilaf Quilon, Emelinda Queupumil Reinahuel (foj. 23), Lisandro Queupumil Paineñanca (foj. 23 v). Las declaraciones de estos testigos demuestran que las brujerías de la víctima Antonia Millalef con las cuales ella mata a las gentes, especialmente a los niños, son en la mente de todos estos indígenas una poderosa realidad, como son también realidad, para ellos, los medios usados por Antonia Millalef y dramáticamente descritos en la declaración del testigo Antonio Catrilaf Quilon, de 78 años de edad (foj. 23): 'flechas muy poderosas que eran como viento, pero que no se veían sino que sonaban (en) las casas', y ella 'preparaba venenos que le daba a la gente'. No puede surgir ni la más mínima sospecha en cuanto a la veracidad de estos testigos analfabetos. Estos testigos carecerían de toda capacidad de sofisticación, que pudieran usar con el fin de ser útil a la reo. Ellos relatan simplemente realidades mentales que ni siquiera ofrecen algún rasgo de originalidad, son cosas comunes a la humanidad primitiva en general.

Al matar a su propia abuela —es decir al cometer un acto el cual, en el marco de la realidad mental de nuestra sociedad chilena, sería un horrendo crimen— la reo cumple con un requisito el cual, en el marco de la realidad mental de la comunidad primitiva en la cual vive, es de orden

4. Observación hecha por el General Gregorio Rodríguez en la comisión al discutir mi Informe.

verdaderamente moral. Es un acto de autodefensa y de defensa de la comunidad que la rodea, de modo igual que lo era la ejecución de la bruja en el mundo europeo y americano hasta fines del siglo XVIII.

Para la reo, como para los demás miembros de su grupo, la necesidad de protegerse contra los maleficios de la bruja es tan imperiosa como la autodefensa contra el diablo, o contra un malhechor armado que nos acecha en la noche oscura. Ninguna de estas circunstancias es para aplicar las normas morales o jurídicas reinantes en la sociedad civilizada.

La declaración de la reo que corre a foja 9 v., es concluyente en el sentido que ella cree, con absoluta fe, que el procedimiento que adoptó con la hechicera era el único que podía defenderla, ya que, consumado el hecho, ella bebe un poco de sangre de su víctima e inmediatamente se siente mejor; nota que 'algo así como el diablo' le 'salía por la boca'.

Normas morales y jurídicas, como están vigentes en una sociedad civilizada, o han nacido espontáneamente en un largo proceso de evolución de este mismo grupo humano o han transmitidas a éste, en el proceso de su evolución, por difusión desde otros grupos humanos más civilizados. A ciertos núcleos de araucanos la suerte no les ha brindado, hasta ahora, ninguna de las dos oportunidades, por razones que no nos corresponde examinar. Exigir de estos hombres primitivos (a pesar de ser ellos de la misma potencialidad intelectual y moral) como de los civilizados, exigirles discernimiento de las normas jurídicas de nuestra sociedad, equivale a exigir de un hombre no instruido el discernimiento de fórmulas matemáticas.

En razón de lo expuesto, contestamos a los tres puntos materia del informe lo siguiente:

1) La versión de la reo referente a la machi, bruja o curandera que causa enfermedad y muerte entre los indios, es *verosímil*, por estar en pleno acuerdo con las creencias milenarias de los indios araucanos, creencias que continúan existiendo en el medio en que vivió la reo hasta el momento de perpetración del delito.

2) Por lo que se expone en el punto anterior, la actitud de la reo en la perpetración del delito, su convicción de que debía 'matar a la que le hacía mal y beber su sangre', *corresponde íntegramente* a las supersticiones existentes, válidas y dominantes en la comunidad primitiva en que la reo ha vivido. La actitud de la reo que mata a su propia abuela es de lógica férrea en el marco de la realidad mental de este pequeño grupo de indígenas, y esta actitud no puede ser medida por normas jurídicas y morales de otra sociedad en la cual ya han sucumbido —o ya han sido exterminados— las brujas e incluso el mismo diablo.

3) En atención a las creencias milenarias existentes en la comunidad primitiva en la cual ha vivido la reo, y que han determinado con fuerza irresistible su actitud, la reo *tuvo que cometer* el delito por ella perpetrado porque éste ha sido un medio de defensa de su propia persona y de defensa de los demás miembros de la comunidad indígena a la cual pertenece. Ni la reo, ni las otras personas de su grupo, como lo demuestran las declaraciones de los testigos en cuanto a brujería se refiere, no están compenetradas de las normas jurídicas y morales válidas para la Nación Chilena; Por eso la reo *carece de responsabilidad* desde el punto de vista de las Leyes vigentes para la Nación. La reo, al cometer el acto, ha sido instrumento de la voluntad colectiva del grupo de personas en medio de las cuales ha vivido, de personas las cuales igual que ella carecen de responsabilidad en todo lo que se refiere a lucha contra la brujería.

Nos permitimos agregar que la responsabilidad por el acto perpetrado por la reo es únicamente



nuestra, es decir de nuestra sociedad, la cual a través de tantos años continuaba y continúa manteniendo a diversos núcleos de indígenas en abandono cultural completo.

\*\*\*

La indígena fue absuelta. Los últimos párrafos de la *Sentencia del 4 de julio de 1953* pronunciada por el Juez María Mardones Montenegro, versan así:

“... Se han reunido en este caso los elementos que, según la ley y la doctrina, integran la circunstancia eximente de responsabilidad penal prevista en el N° 9 del Art. 10 del C. Penal, ya que (la reo) ha sido incapaz de obrar con libertad e inteligencia frente al imperativo biológico de su propia conservación amagada por actividades de la occisa que (ella, la reo) estimaba capaces de dañarla, y debe absolvérsela de la acusación.

Se declara que se absuelve a la reo Juana Catrilaf Calfiñanco ..., de la acusación de ser autora del delito de homicidio de Antonia Millalef”.

No hubo apelación.

De la sentencia, que es un documento de 900 líneas escritas a máquina, quiero anotar sólo algunos aspectos que son de interés desde el punto de vista indigenista:

1) El Juez hace en varios lugares referencias al informe emitido por el Instituto Indigenista de Chile.

2) El Juez llama la atención al hecho de que aún en la *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, promulgada con Cédula Real de 15 de julio de 1805, en 1. II, tít. IV, lib. XIII, se prohíbe el “uso de hechicerías, adivinaciones y agüeros ... so pena que, seyéndoles probado por testigos, o por confesión de los mismos, que los maten por ello ... y si las Justicias no lo cumplieren y executaren, que pierdan los oficios y la tercia parte de los bienes”.

[Tomo 5, pp. 316-317, edic. 1805. La ley es del año 1410].

3) La reo reconoció ante el Juez el hecho de haber dado muerte a su abuela bruja después de indagar directa e ingenuamente “si el juez y el oficial de secretaría que escribía su declaración, participaban de sus supersticiones, y una vez que obtuvo la respuesta afirmativa”, confesó “frente a quienes creía partícipes de sus supersticiones, lo que indica que última condición prima sobre todo otro concepto de la procesada”.

4) Después de citar las obras de varios renombrados etnólogos chilenos, el Juez deja constancia de la concordancia entre las declaraciones de la reo y de los datos recogidos por los investigadores relativos a brujería entre los araucanos; la reo “vivió al lado de su abuela hasta los quince años y la vio practicar sortilegios”.

Es evidente que el juez y otras personas de gran responsabilidad en cosas jurídicas estaban conscientes de la importancia de este proceso.

Sin embargo, y por otra parte, los peritos estaban también muy conscientes de que la solución legal no es, en realidad, la solución del problema *social* que el presente proceso encierra. De igual modo como la absolución de un menor que cometió un crimen, no puede representar la solución de los problemas planteados por tal crimen desde el punto de vista educacional y social.

La Dirección del Boletín Indigenista de México, al publicar nuestro Informe y la Sentencia del juez, agrega estas palabras:

“Juzgamos de gran importancia la publicación de los siguientes documentos, tanto por el interés de la exposición de antecedentes en el dictamen de la comisión asesora, como porque la resolución del juez sienta un precedente que debe ser tomado en cuenta al llevar a la práctica la Resolución 6 del III

Congreso Indigenista Interamericano”.

De gran interés son también las observaciones con las cuales René d’Harcourt prologa la publicación de nuestro Informe en el Journal de la Soci  t   des Am  ricanistes: “La justice et l’  quit  ” — “Justicia y equidad.”...

## Adenda

El Prof. Dr. Alejandro Lipschutz fue tambi  n declarado perito en el proceso seguido a la machi Mar  a Juana Namoncura y sus ayudantes Juan Pai  n Huenchum  n, Julio Paineur Cuminao y Juan Jos   Paineur Paineo, por el sacrificio ritual del ni  o Luis Paineur, de 5 a  os de edad, en el curso de un guillat  n celebrado pocos d  as del terremoto y tsunami de Puerto Saavedra (21 y 21 de mayo de 1960) con el objeto de aplacar la violencia de los castigos de los esp  ritus del lugar contra el pueblo mapuche, seg  n el antiqu  simo mito ancestral de las serpientes Trentren y Caicai, respectivamente amiga y enemiga del g  nero humano. La figura jur  dica ‘fuerza irresistible’ que como circunstancia eximente contempla el C  digo Penal chileno fue nuevamente aplicada ac  . Sin embargo en este caso no fue posible investigar la conclusi  n final de este proceso judicial pues su expediente en el Archivo Judicial de Nueva Imperial se hab  a extraviado; no obstante, por fuentes intermedias se logr  o conocer que la machi Mar  a Juana fue liberada de su responsabilidad penal, en tanto que sus c  mplices Juan Pai  n Huenchum  n y Julio Paineur Cuminao estuvieron algunos a  os presos.

## Referencias bibliogr  ficas selectas

Augusta, Fray F  lix Jos   de y Fray Sigifredo Fraunh  usl ([1910] 1934) LECTURAS ARAUCANAS (2   edici  n). Imprenta y Editorial

San Francisco, Padre Las Casas, Chile.

Berdichewsky, Bernardo (2004) ALEJANDRO LIPSCHUTZ: SU VISI  N INDIGENISTA Y ANTROPOL  GICA Ediciones Universidad Cat  lica Silva Henr  quez, Santiago de Chile.

D  az, Jos   Fernando (2007) “El mito de ‘Tren-Tren Kai-Kai’ del pueblo mapuche” REVISTA CUHSO, vol. 14, N  1: 43-53, Temuco, Chile.

Espinoza, Claudio (1965) LOS M  S SENSACIONALES CR  MENES EN CHILE Editorial Zig-Zag, Santiago (el cap  tulo correspondiente a este caso se denomina “Asesinada por bruja”, p  ginas 183-197 de la obra).

Garrab   de Lara, Jean (2009) “El Sacrificio: de la Mitolog  a a la Psicopatolog  a. Claves para una aproximaci  n a la obra de Ren   Girard” PSQUIATR  A Y SALUD MENTAL, Vol. XXVI, N   3-4: 163-171. Chile.

Guevara, Tom  s (1908) PSICOLOG  A DEL PUEBLO ARAUCANO Imprenta Cervantes, Santiago de Chile.

Guevara, Tom  s (1911) FOLKLORE ARAUCANO Imprenta Cervantes, Santiago de Chile.

Iglesias, Rigoberto (1981) “EL PROFESOR ALEJANDRO LIPSCHUTZ (1883-1980)” REVISTA M  DICA DE CHILE, 109: 1219-1229.

Lenz, Rodolfo (1912) “Tradiciones e ideas de los Araucanos acerca de los Terremotos” ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, tomo CXXX, mayo y junio (tambi  n impreso como separata ese mismo a  o por Imprenta Cervantes, Santiago de Chile).

Lindberg, Ingeborg; Eliana Pineda Rodr  guez y Lautaro N  n  ez Atencio (1960) “Algunos aspectos de la vida material y espiritual de los araucanos del lago Budi” ANALES CHILENOS DE HISTORIA DE LA MEDICINA, a  o II, volumen I: 11-30. Santiago, Chile.

Lipschutz, Alejandro (1956) LA COMUNIDAD IND  GENA EN AM  RICA Y EN CHILE Su pasado

histórico y sus perspectivas Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

Lipschutz, Alejandro (1967) EL PROBLEMA RACIAL EN LA CONQUISTA DE AMÉRICA Y EL MESTIZAJE Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile.

Lipschutz, Alejandro (1968) PERFIL DE INDOAMÉRICA DE NUESTRO TIEMPO Antología 1937-1962 Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile.

Lipschutz, Alejandro (1971) Los muros pintados de Bonampak Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

Lipschutz, Alejandro (1974) MARX Y LENIN EN LA AMÉRICA LATINA Y LOS PROBLEMAS INDIGENISTAS (premio especial 1974) CASA DE

LAS AMÉRICAS, La Habana, Cuba.

Lipschutz, Alejandro Y Grete Mostny (1950) CUATRO CONFERENCIAS SOBRE LOS INDIOS FUEGUINOS Revista Geográfica de Chile – Terra Australis, Santiago de Chile.

Montecino, Sonia (2011) “Mito, Sacrificio y Políticas de la Diferencia: el Terremoto del 60 en el Lago Budi” ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, 7ª Serie, N° 1: 201-206.

Robles Rodríguez, Eulogio (1910) “Costumbres y creencias araucanas: Guillatunes” ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, tomo CXXVII (citado por Lenz, 1912).

Rosales, R.P. Diego de ([manuscrito de 1674] 1878) HISTORIA GENERAL DEL REYNO DE CHILE



# HISTORIA DEL HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE

---

de Viña del Mar

*Miriam Ortega Meza<sup>1</sup>*  
*José Lara Rojas<sup>2</sup>*

## RESUMEN

**E**l Hospicio de Viña del Mar, situado en calle Álvarez, se inauguró el 21 de julio de 1878. Por iniciativa del Dr. Gustavo Fricke, el 13 de octubre de 1940 se instaló la Primera Piedra, para la construcción de un nuevo hospital. El 22 de diciembre de 1945 se iniciaron los trabajos de construcción de la obra gruesa, con la colocación de la “Primera Palada de Concreto.” El 18 de diciembre de 1954, se terminó completamente la construcción. En 1980 se comenzó la construcción de una nueva Unidad de Emergencia Adulto (UEA) adosada al hospital. En 1988 la Biblioteca Médica pasó a ser de una sala, a tres pisos, ampliada y modernizada.

El Dr. Gustavo Fricke nació en 1897. Después de estudiar medicina se dedicó a la pediatría; luego ingresó al Hospital San Agustín –posteriormente denominado “Hospital Dr. Enrique Deformes”- donde fue Jefe de Servicio. También fue alcalde de Viña del Mar en la década de 1930 y hacia fines de la de 1940.

Entre los hitos importantes del hospital destacan el diseño, en 1970, de la primera máquina de diálisis para un hospital público y los logros en cirugía cardiovascular en el que trabajó el doctor Jorge Kaplán desde el año 1983. A partir de entonces, se comenzaron a realizar exitosamente trasplantes cardíacos. El doctor Kaplán también fue alcalde de la ciudad de Viña del Mar entre los años 2000 y 2004.

## ABSTRACT

**V**iña del Mar Hospice, located in Alvarez Street, was inaugurated on July 21st, 1878. Upon the initiative of Dr. Gustavo Fricke, on October 13th, 1940, the founding stone for the building of a new hospital was laid. On December 22nd, 1945, the structural work was inaugurated with the “first shoveful of cement”. On December 18th, 1954, the construction was finally completed. In 1980 began the construction of a new Adult Emergency Unit, attached to the main building of the hospital. In 1988 the Medical Library went from being a single room to a three-story high enlarged and modernized library.

Dr. Gustavo Fricke was born in 1897. After studying medicine he devoted himself to pediatrics; he thereupon worked at San Agustín Hospital –renamed afterwards “Dr. Enrique Deformes Hospital”-, where he was Head of Service. He also served as mayor of Viña del Mar during the 30’s and the 40’s.

Among the most important landmarks of the hospital are, in 1970, the designing of the first dialysis machine for a public hospital, and the achievements in cardiovascular surgery, área on which Dr Jorge Kaplan worked since 1983. Since then, heart transplants have been successfully performed. Dr. Kaplan was also mayor of the city of Viña del Mar between 2000 and 2004.

**Keywords:** Hospital history, biographies, history of Chilean medicine

---

1. Hospital Dr. Gustavo Fricke, Técnico en Bibliotecología, Biblioteca Médica, Responsable de la Unidad Patrimonio Cultural de la Salud del MINSAL

2. Hospital Dr. Gustavo Fricke, Bibliotecario, Jefe de Biblioteca Médica, Responsable de la Unidad Patrimonio Cultural de la Salud del MINSAL.

## 1. Orígenes

Esta historia comenzó en un hospicio de Valparaíso, ubicado en la antigua Quinta Portales, en el sector del Barón, en el plan del Almendral, que a partir del 24 de mayo de 1850 albergaba ancianos de la ciudad. Debido a intensos aluviones, parte de ellos fueron llevados en 1870 a una casa de la Congregación San Vicente de Paul, pero muy pronto se hizo insuficiente el espacio para albergar a tantos pacientes. Después de algunos años se hizo presente la figura de don José Francisco Vergara, que con espíritu de servicio público y viendo la necesidad de contar con un lugar para albergar a estos ancianos, cedió terrenos para que se construyera no solo un hospicio sino también un cementerio, escuela, matadero, y cárcel en la naciente ciudad de Viña del Mar. Es así como el 28 de diciembre de 1874, junto con el Intendente de esa época don Francisco Echaurren que concedió el permiso, se hizo efectiva esta donación.

La superficie del terreno para el Hospicio tenía 40.000 m<sup>2</sup>, además de 20.000 m<sup>2</sup> de algunas lomas. Don Francisco Vergara se hizo cargo de los trabajos y fue el primer administrador del Hospicio de Viña del Mar desde 1874 a 1878. El hospicio no hubiese podido continuar en el tiempo sin la cooperación de personas altruistas que hicieron aportes de distinta índole para el funcionamiento y progreso del hospicio, que en ese entonces contaba con 110 asilados. Para su atención espiritual disponían del capellán don Ignacio Bacigalupo, seis Hermanas de la Caridad, Sor Agustina Deschamps en calidad de Madre Superiora, cuatro empleados hombres y cinco empleadas mujeres. Se atendían también personas con distintas enfermedades, entre las que figuran epilépticos, cojos, dementes, etc., de acuerdo con los diagnósticos de la época. Este recinto no contaba con médico y si se requería de uno había que ir a buscarlo en carreta a Valparaíso; es así que se vio la necesidad de contar por lo menos con un médico residente.

Tres años después, en 1881, el Hospicio empezó a mostrar algunos progresos; el primero de muchos por venir fue contar con agua potable proveniente de la vecina localidad de El Salto. Más adelante, en 1882, doña Juana Ross de Edwards colaboró donando la instalación del primer teléfono. Contar en esa época con un aparato para comunicarse era una modernidad; por eso el primer llamado, realizado seguramente con nerviosismo y felicidad, fue para saludar y agradecer a la benefactora de tan gran donación. Pero ese año no fue lo único que ella donó pues antes del término del año, en diciembre, se iniciaron los trabajos de la capilla, que se ubicó en la entrada del Hospicio, y que terminaron el año 1887, bajo la administración de don Juan de D. Arlegui, quien colaboró con mucho ímpetu para darle término.

La señora Juana Ross era una persona afable y sencilla y prestó valiosa cooperación en la instalación de una "Sala de Enfermería", junto con doña Juana Ramos de Ramos. Ellas hicieron las donaciones necesarias tanto del instrumental como del mobiliario para hacer operativa esta sala. Gracias a la gestión del Administrador don Luis Felipe Puelma, el 15 de septiembre de 1889 se inauguró oficialmente esta tan anhelada sala, que comenzó a funcionar tres veces a la semana, junto con la Sociedad de Beneficencia; su primer médico fue el doctor Santiago Calderón. Contaba en ese entonces con 12 camas para hombres y 12 para mujeres y su funcionamiento era anexo al Hospicio, como un departamento. (1)

Como todo organismo bien formado, se confeccionó un *Reglamento del Hospicio*. Algunos artículos que llaman la atención por su contenido son los siguientes:

Artículo 1.- Pueden ser admitidos las personas pobres que carezcan de parientes o deudos capaces de atender a su subsistencia o que a consecuencia de una enfermedad física o mental se hallen imposibilitados de ganarse la vida por el trabajo."

Artículo 26.- A más de los artículos precedentes pesan sobre los asilados los siguientes:

2do.: Admitir la cama que se le consigue;

6to.: Recibir sin murmurar el alimento que se le sirve;

7mo.: No desperdiciar el pan y la comida, aceptar la cantidad bastante a satisfacerlo.”

Artículo 29.- El asilado que infrinja lo anterior podrá ser penado con privación o disminución de la ración diaria; con encierro, con cepo y con expulsión (2).

La Enfermería fue adquiriendo importancia pues entre los años 1890 y 1891 se atendieron 239 hombres y 139 mujeres y se realizaron 5.948 consultas. Ante tal magnitud de crecimiento la Junta de Beneficencia llegó a la conclusión de que la enfermería tenía que funcionar aparte del Hospicio y es así como el 15 de junio de 1892 nació el Hospital de Viña del Mar.

## 2. El Siglo XX

Durante varios años administradores y subadministradores no médicos estuvieron al mando de este establecimiento. Desde 1921 y por acuerdo de la Junta de Beneficencia, uno de los administradores debía ser médico y el primero que se nombró como subadministrador fue al doctor Luis Figueroa Honorato, el 26 de mayo del mismo año. Cuatro años más tarde, en 1925, murió de forma repentina el Administrador Sr. Pretot y automáticamente, por primera vez un médico asumió la dirección del establecimiento, y como subadministrador fue nombrado don Jorge del Río.

Ya en esa época se puso de manifiesto la necesidad imperiosa de crecer en infraestructura, porque en 1929 el establecimiento contaba con 111 camas de hospital y 238 del hospicio y el número de operados en ese año fue de 351.

A partir de entonces, un grupo de médicos

visionarios empezó a soñar con un nuevo hospital para Viña del Mar pues el crecimiento de la población se estaba haciendo evidente. El 5 de abril del año 1933 asumió la dirección del hospital el doctor Gustavo Fricke, quien era uno de los gestores de la idea de construir un nuevo establecimiento, y es así como siete años más tarde, el 13 de octubre de 1940, se realizó la ceremonia de instalación de la primera piedra, que contó con la presencia del Ministro de Salubridad de esa época doctor Salvador Allende, el alcalde de la ciudad doctor Eduardo Grove y otras autoridades. El doctor Fricke dictó normas para la atención médico-social, impulsó reuniones clínicas semanales de anatomía patológicas, abriendo un libro para dichas reuniones –que se conserva en la biblioteca médica del hospital–, considerando la asistencia y colaboración científica para la calificación anual de los profesionales.

Cinco años pasaron para que un 22 de diciembre de 1945 se iniciaran los trabajos de construcción de la obra gruesa del nuevo hospital con la colocación de la “Primera Palada de Concreto” y la presencia del Presidente de la República Don Juan Antonio Ríos, el Ministro de Salubridad Dr. Sotero del Río, el Alcalde de Viña del Mar el Dr. Eduardo Grove y el Director del Hospital de Viña el Dr. Gustavo Fricke, junto con numeroso público y la totalidad del personal del establecimiento.

Dos años más tarde, el 19 de julio de 1947, se inició la construcción de una capilla con la colocación solemne y la bendición de la primera piedra, que contó con la presencia de autoridades de la época. Nueve años después, el 18 de diciembre de 1954, un moderno edificio de líneas sobrias y sencillas estaba terminado. En el frontis del hospital y en la terraza numeroso público observó esta gran infraestructura ya terminada y lista para ser ocupada, con sus banderas flameando al viento. En ese entonces contaba con 400 camas, que se harían insuficientes para una ciudad en rápido crecimiento. El costo había sido de \$180.000.000,

incluyendo instalaciones y alhajamiento. El Dr. Fricke permaneció como director hasta el año 1958. El hospital no estuvo ajeno a problemas de gestión, financiamiento y dotación de personal.

26 años después, el 3 de agosto de 1980, el hospital pasó a constituirse en Hospital Base del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, En esta nueva etapa, se crearon nuevos servicios clínicos, se ampliaron dependencias, se habilitó atención permanente en las Unidades de Apoyo y se inició la implementación para alcanzar una alta complejidad en las prestaciones.

El 27 de mayo del 1983 se inauguraron nuevas dependencias o remodelaciones del Servicio de Banco de Sangre, Pabellones Quirúrgicos de Traumatología, Servicio de Traumatología, de Oftalmología y de Urología.

El diario el Mercurio con fecha 11 de octubre 1983 destacó un hito importante, tanto para la Ciudad de Viña como para su hospital, la primera operación “a corazón abierto”, realizado por los cardiócirujanos Dr. Carlos Orfali Bejer y el Dr. Jorge Kaplán Meyer, a una paciente de Quilpué, intervención que fue todo un éxito. (3)

El 11 de agosto de 1985 se anunció que se haría “Fertilización In Vitro”. El jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia Dr. Boris Ancic y los doctores Patricio Masoli, Verónica Chamy y Dan Martínez buscaron los recursos para implementar este procedimiento. (4)

Como hospital de alta complejidad, necesitaba abarcar todo tipo de emergencias, como por ejemplo rescates marítimos y aéreos –que requería un helicóptero-. Hasta entonces se había ocupado el helipuerto naval de las Salinas, pero el 5 de febrero de 1986 se inauguró un helipuerto en el hospital, cuyo director era el Dr. Carlos Orfali. (5)

El 1 de diciembre de 1987 se inauguró la Nueva Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica, con la presencia del Secretario Regional Ministerial de Salud el Dr. Jorge Bartolucci, el Director del Hospital Dr. Eduardo Bastías, el Jefe de la Unidad Pediátrica Dr. Gustavo Ríos, Médicos, Voluntarias y Profesionales de la Salud del Hospital. (6)

De acuerdo a las estipulaciones relativas al equipamiento, determinadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, nació el Servicio de Orientación Médica y Estadística, el SOME, dependencia que tuvo un costo \$13.000.000 y ocupaba una superficie de 332 m<sup>2</sup>, en el patio del hospital. Contaba con modernos módulos y computadores para mejorar los tiempos de atención. Fue inaugurado en marzo de 1988 con la presencia del Ministro de Salud el Dr. Juan Giaconi. En la biblioteca se resguarda la memoria del hospital conservando documentos, revistas y diarios. Así como para optimizar la atención a los pacientes el hospital crecía en infraestructura, también se planteó la necesidad de ampliar las dependencias de la biblioteca, puesto que el volumen de estudiantes de medicina estaba aumentando cada año, y se requería no solo de un espacio más amplio, sino también de un auditorio asistencial dotado de equipos audiovisuales para proyectar videos, diaporamas, y grabaciones de audio, implementos requeridos para realizar reuniones clínicas, administrativas y docentes. El 11 de julio de 1988 se inauguró la nueva biblioteca, que incluía una amplia sala de estar, provista de escritorios de trabajo individuales y grupales, además de libros de medicina, revistas médicas y computadores. De esta forma la Biblioteca Médica se transformó en un verdadero complejo médico cultural, para todo el personal del hospital. (7)

La incorporación de la especialidad de Dermatología correspondió al programa de desarrollo de las especialidades médicas y quirúrgicas. Sus dependencias fueron inauguradas el 15 de septiembre de 1988. Algunos días después,



el 27 de septiembre de 1988, se inauguró la Unidad de Hemodiálisis Infantil.

En octubre de 1988 se realizó el primer trasplante cardíaco en un hospital del SNSS. Esta primera intervención quirúrgica de implante cardíaco.

Dos meses después, el 28 de diciembre del mismo año, se inauguró la Sección Otorrinolaringología del Hospital, a cargo del jefe del programa Dr. Vicente Carrillo; junto a él trabajaron el Dr. Francisco Pérez y la tecnóloga Erna Liberona.

Una de las más importantes ampliaciones fue la Unidad de Emergencia de Adultos, que inició su construcción a fines de la década de 1980, que se inauguró el 26 de octubre de 1991, con la asistencia del Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar. La nueva edificación, ubicada a un costado del edificio principal, también permitió la creación de la Unidad de Emergencia Gineco - Obstréctica, con su respectiva residencia médica. En el segundo piso de estas dos unidades se instalaron doce Pabellones Quirúrgicos, Unidades de Cuidados Intensivos, una central de esterilización y un nuevo sector de hospitalización quirúrgico con 110 camas.

También se hizo necesaria una Unidad de Emergencia Móvil para dar una mejor atención en caso de algún accidente u otra urgencia médica, por lo que, en el año 1993, con el apoyo del Gobierno Francés, se adoptó por primera vez en Chile el modelo del Sistema de Atención Médica de Urgencia, SAMU, que desde este hospital se extendió el resto del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, a otras ciudades del país e incluso a otros países latinoamericanos. En esta nueva unidad se contó con un médico regulador permanente capacitado, para dar respuesta a la naturaleza de la urgencia, enviando el equipo humano y técnico apropiado a la circunstancia, motorizando el proceso de búsqueda e iniciando el tratamiento in situ, para posteriormente llevar al paciente al centro asistencial más cercano.

Otro avance importante para el hospital fue la adquisición de un equipo altamente complejo, el Scanner para el Servicio de Radiología, que se inauguró el 12 de noviembre de 1997, con la presencia del Ministro de Salud Dr. Alex Figueroa.

El 30 de abril del 2002, se inaugura la Unidad de Atención de Salud del Funcionario, en el marco de un proyecto de mejoramiento del entorno laboral, MEL.

El 2006 el servicio UCI Cardiovascular fue designado como Centro Nacional de Referencia para el trasplante cardíaco.

No ha sido fácil despedir el pasado. Como no sentir nostalgia cuando se inició la demolición del antiguo consultorio de especialidades, donde funcionó la antigua casona del primitivo hospital. ¡Cuántas historias se entretejieron en ese edificio, historias de vida, muerte, sufrimientos y también alegrías seguramente, tanto de pacientes como de trabajadores! Se debe continuar escribiendo el futuro; la ciudad sigue creciendo y las necesidades de sus habitantes están cambiando, situación que no se puede ignorar. El 2010 se inauguró un moderno edificio de tres pisos destinado a un costado de la Unidad de Emergencia de Adultos.

Ocupando el espacio del primitivo hospital, al que se había dado diversos destinos a lo largo del tiempo, terminando por estar destinado a consultorio de especialidades, el 7 de agosto del año 2013, con la presencia de Presidente de la República don Sebastián Piñera, se colocó la primera piedra del futuro Hospital Dr. Gustavo Fricke.

Ya han pasado 137 años del hospital. Se ha forjado la historia con innumerables personas que, con esfuerzo, vocación, profesionalismo, celo y dedicación, han ayudado y apoyado al afligido, al débil y al doliente. Los éxitos y aciertos, los errores y fracasos, nos han enseñado a optimizar día a día las gestiones, para convertirlo en un

mejor hospital, más humano, más amigo y más amable. (8)

El doctor Gustavo Fricke Schencke, cuyo nombre lleva el hospital, nació el 19 de Julio de 1897. Se recibió de médico el 24 de octubre de 1921 y se dedicó a la Pediatría, trabajando los primeros años en Santiago y radicándose trasladándose luego a Valparaíso, donde se desempeñó como médico residente del Hospital de Niños y pronto como Jefe de Clínica. Más tarde ingresó al Hospital San Agustín, llamado posteriormente Hospital Dr. Enrique Deformes, donde llegó a ser Jefe de Servicio –dicho hospital, construido con un importante aporte de doña Juana Ross de Edwards, fue derribado en 1988 invocando daños sufridos en el terremoto de marzo de 1985-.

El doctor Fricke fue designado Alcalde de la Ciudad de Viña del Mar en 1931, en 1937 y entre 1947 y 1950. Después de sortear numerosas dificultades, su esfuerzo se vio coronado con la inauguración del nuevo establecimiento hospitalario de la ciudad el 18 de diciembre de 1954. Ocupó la dirección del Hospital de Viña del Mar a partir de 1933. Su preocupación por los ancianos lo llevó a concretar la creación del Hogar “Paz de la Tarde” en Limache. Permaneció como director del Hospital hasta 1958, pasando luego a desempeñarse como Director General del Servicio Nacional de Salud entre los años 1959 y 1963. Falleció el 4 de diciembre de 1968 y en su memoria, desde el 2 de octubre de 1969, el Hospital que creara lleva su nombre.

El doctor Jorge Kaplán Meyer nació en Traiguén el 27 de febrero de 1926. Era hijo de un destacado médico radiólogo y estudió Medicina en la Universidad de Chile, de donde egresó en enero de 1951, trasladándose a Valparaíso ese mismo año. Formó equipo con los doctores Pedro Uribe y Svante Törnvall. Complementó su formación en Suecia en 1958 en el Karolinska Institute donde conoció a los doctores Bjork y Ake Senning, pionero de la cirugía cardíaca en el mundo.

Trabajó en el Sanatorio Valparaíso –actual Hospital Eduardo Pereira- y luego en el Hospital Naval Almirante Nef de Valparaíso. Fue profesor de Fisiología y Fisiopatología del Departamento de Ciencia de la Universidad de Chile, Valparaíso. En ese mismo ambiente y luego de efectuar un enorme trabajo experimental, llevó adelante el primer trasplante cardíaco del país en 1968, seis meses después del que realizara Christian Barnard en Sudáfrica.

Fue presidente de la Sociedad de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de Chile. Fue nombrado Maestro de la Cirugía Chilena. Se desempeñó como Presidente del Consejo Regional del Colegio Médico de Valparaíso entre 1986 y 1988. A partir de 1983 desarrolló su actividad clínica en el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Dr. Gustavo Fricke, entregando su experiencia y conocimiento a numerosos cirujanos jóvenes que se formaron bajo su alero. Su inquietud y su trabajo laborioso le permitieron relanzar el Programa de Trasplante Cardíaco y efectuar en 1999 con éxito el primer trasplante pulmonar de la Región y de un hospital público nacional. Fue nombrado Presidente de la Comisión de Trasplante del Ministerio de Salud, creó la ley de procuramiento de órganos, aprobada por el Congreso, actualmente vigente, organizó la Fundación Cardiovascular de la V Región.

Su actividad trascendió la medicina clínica. En sus últimos años incursionó en la política, puesto que se desempeñó primero como Concejal de la ciudad de Viña del Mar en 1996 y después Alcalde entre los años 2000 y el 2004. Falleció el 14 de abril de 2009.

## Notas

1. Boletín Hospital de Viña del Mar, 1878-1953. 75 años.
2. Boletín Hospital de Viña del Mar 1994; 50(1). 50 años de Historia.
3. El Mercurio de Valparaíso, 11 de noviembre de 1983
4. El Mercurio de Valparaíso, 11 de agosto de 1985
5. El Mercurio de Valparaíso, 5 de febrero de 1986
6. El Mercurio de Valparaíso, 1 de diciembre de 1987
7. El Mercurio de Valparaíso, 11 de julio de 1988
8. Boletín Especial Patrimonio, Hospital Dr. Gustavo Fricke V. 1 N<sup>o</sup>3 mayo 2014

